



*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
Ley:*

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la salida de fuerzas nacionales fuera del territorio nacional para que participen del Ejercicio Combinado “TEAM WORK SOUTH 2007”, de acuerdo a la información detallada en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.